

EL DERECHO A LA VIDA

Ricardo del Barco

Sumario: **I. La perversión del lenguaje y las viejas nuevas formas de violar el derecho a la vida.- II. El precedente nazi-fascista.- III. ¿ Qué es la cultura de la muerte?.- IV. La cultura de la muerte como diametralmente opuesta al derecho a la fraternidad.- V. El Derecho a la vida no es una cuestión, solamnete de índole religiosa.- VI. Eugenesia y Derecho a la vida.- VII. Eutanasia y Derecho a la vida.- VIII. Conclusiones.**

Enviado: 27/07/2010
Aceptado: 25/01/2011

EL DERECHO A LA VIDA

Sumario: I. **La perversión del lenguaje y las viejas nuevas formas de violar el derecho a la vida.-** II. **El precedente nazi-fascista.-** III. **¿ Qué es la cultura de la muerte?.-** IV. **La cultura de la muerte como diametralmente opuesta al derecho a la fraternidad.-** V. **El Derecho a la vida no es una cuestión, solamnete de índole religiosa.-** VI. **Eugenesia y Derecho a la vida.-** VII. **Eutanasia y Derecho a la vida.-** VIII. **Conclusiones.**

Resumen: El 10 de diciembre de 1948, se proclamaron solemnemente los Derechos Humanos fundamentales, y debemos decir que hemos experimentado, notables avances y lamentables retrocesos en torno a los mismos .Me limitare en el presente trabajo al derecho a la vida, que como sabemos esta enunciado de la siguiente forma”

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona
(Art. 3ro)

En la perspectiva de los redactores de este catalogo de los derechos humanos, estaba muy presente, los horrores de la segunda guerra mundial, en la cual y en nombre de causas contrapuestas y distintas se habían producido una violación sistemática, descomunal y que superaba toda ficción, del derecho a la vida. Los campos de exterminio y todo eso que denomino cabalmente Maritain como una “educación para la muerte estaban subyaciendo en el animo de sus redactores”.

Palabras clave: Derecho, vida, justificación, vulneración.

I. La perversión del lenguaje y las viejas nuevas formas de violar el derecho a la vida.

Magistralmente fue Orwell, quien nos planteo a través de su famosa novela 1984, esa manera sinuosa, disimulada, pero no por ello menos cruel de vulnerar los derechos, que tergiversando el lenguaje, el odio ,era el amor, la guerra era la paz, la esclavitud, la libertad: Aquel famoso neolenguaje, trataba de ocultar la realidad de las cosas, con otros nombres.

Adviértase que en el lenguaje contemporáneo, se ha instalado formas similares al planteo Orweliano .En efecto, se ha comenzado a imponer un estilo de habla que evita llamar a las cosas por su nombre-Daremos algunos ejemplos que no son los únicos, aunque son bastante significativos .Se da en llamar interrupción del

embarazo, a la muerte consciente de un ser humano .Embriones a las personas humanas en gestación. Muerte feliz (eutanasia), al asesinato deliberado de aquellos que por distintas razones, ya no” merecen vivir”, según los requisitos de felicidad o conveniencia que nuestro egoísmo, el mercado o la mera conveniencia personal de los que deciden. Eugenesia (salud de la raza) al asesinato premeditado de aquellos que presentan enfermedades, deformaciones o anomalías que según el patrón de perfección racial de los que deciden no pueden vivir o llegar al territorio de la vida. Soy consciente de que estoy utilizando términos políticamente incorrectos y que hieren lo que se denomina “el progresismo cultural”.Pero la primera manera de defender el derecho a la vida es llamar crimen a la vulneración del mismo.

Son muchas las ofensas a ese derecho a la vida, que desde el alba de los tiempos se han producido y seguramente se continuaran dando. No es mi intención en el presente trabajo hacer una revisión sistemática de todas las violaciones a este derecho fundamental, sino de concentrarme en aquellas que se apoyan en criterios que buscan una justificación. ,o que se presentan como el ejercicio de un derecho a la autonomía personal y a una libertad individual, que no encuentran limites Si algo extraño esta ocurriendo en nuestros días es que en nombre de los derechos del hombre se plantea una vulneración sustancial al derecho a la vida Y como tengo dicho, se utiliza una denominación que oculta de manera perversa la realidad de que se trata-Así como en los años de plomo en la Argentina contemporánea y en muchos países de América Latina, se mataron personas en nombre de una “supuesta razón de estado”,y si le dio el nombre engañoso de “desaparecido”. Se mató y se disimuló la muerte con un nombre eufemístico, que a la larga no alcanzo, felizmente, a ocultar lo que en realidad era., un crimen.. En este caso la evolución de la conciencia moral, y el restablecimiento de las libertades democráticas, permitió que se dejara de utilizar el nombre falso y se presentó las cosas como fueron, la violación del derecho a la vida. Pero también estamos en presencia de algo que podríamos llamar una involución moral ,el aceptar como un derecho, la violación de la vida de otros, en este caso de los mas débiles ,el no nacido, la mujer ,el pobre ,el enfermo ,el deficiente mental. El aborto, ofensa a la vida naciente y la eutanasia, ofensa a la vida que declina, se plantean muchas veces como fruto de un” progresismo cultural” que reivindica el derecho a la autonomía personal o que invoca el “evitar el sufrimiento a otro ser” para producir su muerte.

Tengo en claro que el debate sobre estas cuestiones, exige de nuestra parte una gran honestidad intelectual .Animarnos a decir lo que pensamos, sin evitar con eufemismos los nombres que producen desagrado. Con gran claridad se ha dicho lo siguiente,”

Todo este debate sobre el feticidio y el infanticidio es, intelectualmente hablando, enormemente deshonesto: los que defienden el matar fetos e infantes saben bien en el fondo de sus conciencias lo que están aconsejando. Sin embargo, muy pocos aceptan el verdadero nombre que merece: matar a seres humanos inocentes. Por eso lo llaman "freedom of choice ("libertad para decidir"). Asistimos también a una serie de paradojas, por ejemplo el rechazo ‘absolutamente justificado -por parte de sectores abortistas de la práctica frecuente del aborto en razón del sexo, niñas”¹. Pero me pregunto ,el rechazo en razón de genero ,no es contradictorio a la aceptación del mismo, cuando se trata de varones por nacer? Lo que hace aborrecible la conducta no es el sexo del eliminado, sino su condición de persona... Compartimos también lo expresado por el autor antes citado cuando dice que “

Hacemos notar la selectividad de la preocupación sobre la "selección prenatal basada en el sexo del feto". Evidentemente las damas miembros de la Coalición Internacional para la Salud de las Mujeres están justamente irritadas por la práctica frecuente en algunas naciones del

¹ William A. Donahue en “*Qualifying the Culture of Death*”, publicado en la revista Catalyst, en noviembre de 1995.

tercer mundo de matar fetos en la matriz en cuanto se determina que son precisamente fetos femeninos. Es extraño, sin embargo, la preocupación por estos casos, ya que, para ellas, la vida humana no existe antes del nacimiento, como lo han afirmado repetidamente en su defensa del aborto en general.

El 16 de septiembre de 1995, un editorial del New York Times se hizo eco de la misma preocupación cuando, al aprobar el documento final de Pekín, llamaba la atención sobre la "discriminación contra las niñas aún antes de su nacimiento en algunos países del mundo". Una vez más, los que afirman que los abortos no privan de la vida a inocentes seres humanos de momento cambian su opinión cuando se trata de un feto femenino. Pero, ¿no han repetido que es sólo un pedacito de tejido y no un ser vivo lo que se desecha en el aborto? Y también, si los abortos producen una reducción del índice de la natalidad y disminuye la población de algunos países, como recomiendan los que están a favor del aborto, ¿por qué este criterio no se aplica a todos los abortos, incluyendo el aborto de fetos femeninos? “²

II. El precedente nazi- fascista.

Al preparar este trabajo he vuelto a leer con atención, toda la perversa disquisición que en la Alemania nazi, se hizo sobre el tema. Todos sabemos, que el nacionalsocialismo, estableció la existencia de una raza superior, y desde esa perspectiva formuló planes de eliminación de aquellos que eran considerados inferiores. Pero lo curioso y para nuestra perspectiva, lo anticipante fue que sistemáticamente se negaron a llamar las cosas por su nombre. Cito algunos ejemplos, así tenemos que .las crueles y absurdas matanzas de inocentes se denominaron” Profilaxis de descendencia con enfermedades hereditarias.” La matanza en los hornos crematorios, “baños”,la producción de enfermedades en seres humanos,” experimentos destinados a aliviar el sufrimiento de los heridos de guerra. El genocidio del pueblo judío “ solución final”. Toda la infernal construcción nazi se baso en la absurda creencia pseudo científico de la superioridad racial.-Un autor chileno, Horacio Riquelme en un notable trabajo que describe la ruptura de los cánones éticos en la medicina nacional socialista ,nos permite iluminar este sombrío proceso de vulneración del derecho a la vida .Así nos indica que-

“La ideología en que se basa la noción de raza puede seguirse retrospectivamente hasta la mitad del siglo XIX y no se limita sólo a Alemania. Así, ya en 1853, y en medio de las tendencias de la Restauración en Francia había sido publicado el primer tomo de la obra del Conde de Gobineau. Este *Ensayo sobre la desigualdad de las razas humanas* (publicado en alemán en 1898) se dirigía especialmente contra el lema de igualdad de la Revolución Francesa y buscaba fundamentar filosóficamente el retorno a un *status quo ante*. Gobineau entendía las clases sociales como grupos raciales, dentro de los cuales veía a la nobleza como la

² William A. Donahue en ob.cit.

representación depurada de la victoriosa raza blanca. Él no restringía sus puntos de vista a la composición interior de la sociedad, sino que los hacía extensivos también a los acontecimientos internacionales otorgando de por sí un rol dirigente a las naciones conducidas por miembros de la raza blanca frente a otras naciones. Mientras Gobineau fue poco discutido en su país, Francia, y naturalmente allí sus ideas sobre la superioridad de los arios germánicos encontraron una viva resistencia, el lado alemán se apoyó justamente en ello para postular que “en un grado y elevado sentido, el futuro de la humanidad depende de lo que ella aún posee en sangre de los pueblos germanos y germanizados”. (Esta presunción no está muy lejos, ideológicamente, de las conocidas palabras de Emmanuel Giebels en el sentido de que desde la esencia germana podía salvarse el mundo: *Am deutschen Wesen soll die Welt genesen*. Para Gobineau las reservas en elementos raciales ario-germánicos eran muy escasas como para contener la decadencia de la cultura; los alemanes “gobinistas” se sintieron llamados, precisamente a invertir sistemáticamente esta opinión del teórico. Si para Gobineau las reservas en elementos raciales ario-germánicos eran muy escasas como para detener la decadencia de la cultura, los alemanes “gobilistas” se sintieron llamados, precisamente, a invertir sistemáticamente esta opinión del teórico de la raza. Así, según opinaba Schemann, Gobineau había subestimado “en las mezclas de pueblos, el momento extraordinariamente valioso de la irrupción y asimilación de los componentes más importantes de la sangre (...), que, por suerte, existe entre nosotros, los alemanes” (cit. por Seidler 1984: 124).

Francis Galton, un conocido biólogo inglés, acuñó la expresión “eugenesia”. En base a limitadas observaciones sociológicas y a la reconstrucción genealógica de la transmisión directa de aptitudes para determinadas áreas de actividades (p.ej. en médicos y juristas), extrajo las siguientes conclusiones teóricas de largo alcance: (a) la inteligencia y la capacidad física de rendimiento de los individuos están subordinadas a la primacía de la herencia; (b) las aptitudes están hereditariamente condicionadas y repartidas desigualmente al interior de una población (población se entiende aquí como raza) y (c) el progreso de la civilización conduce a que los miembros de la sociedad con mayor capacidad de rendimiento [intelectual] tiendan a limitar su reproducción, lo que exige que se tomen medidas sociales especiales (Mann 1978: 108). Esta concepción biologicista de la teoría de la herencia concitó la aceptación irrestricta de muchos médicos, lo que confirió un cariz científico a tales creencias prejuiciosas sobre la herencia y raza, ayudando así a su amplia difusión. “

No es extraño entonces que a partir de estas ideas, en 1933, con fecha 14 de julio, se proclamó la ley sobre ‘Profilaxis de descendencia con enfermedades hereditarias’; Gütt, Rüdín y Ruttké presentaron extensos comentarios sobre ella en marzo de 1934. Con ello fue fijado el punto de partida para un proceso que conducía, por una parte, obligatoriamente a la ‘muerte de gracia’ de los enfermos mentales incurables y, por otra, a los planes para exterminar las razas consideradas inferiores como polacos, rusos, judíos y gitanos, realizados durante la guerra. En este contexto se debe considerar también la acepción ‘tratamiento especial’ en la que, más aún

que en la 'muerte de gracia', se destaca en primer plano un fin utilitario en contraste total con una ideología humanitaria. Estos esfuerzos en pro de la 'salud de la nación' y el asegurar la alemanidad de la población se pueden resumir en tres planos principales: 1) El programa de eutanasia para 'enfermos mentales'. 2) El exterminio directo de poblaciones étnicas indeseadas y enfermos indeseados por 'tratamientos especiales'. Trabajos experimentales preparatorios para esterilizaciones masivas" (1978: 183)."³

Me he demorado intencionalmente en esta larga cita, no para comentar los extravíos de la razón en la Alemania nazi, sino para mostrar que cambiando algunos nombres, pero manteniendo el razonamiento fundamental nos encontramos con mucho de los planteos contemporáneos que integran la denominado cultura de la muerte. Así por ejemplo, detectar embriones defectuosos, para eliminarlos. Preparar vía ingeniería genética, a niños excepcionales, sanos y fuertes .Clonar seres humanos para fines terapéuticos o de investigación. Toda esta manipulación de la vida, es y lo digo sin eufemismo, lo peor del nazismo trasladado al siglo XXI.

Vuelvo a Maritain, en un trabajo escrito antes de la terminación de la 2da guerra mundial y antes de la formulación de la declaración universal de los derechos humanos, Allí Maritain hablo de los problemas pedagógicos que plantea la actual crisis de civilización, y así decía "voy a hablar de la perversión de los espíritus que está haciendo estragos en muchas partes del mundo .El nazismo alemán ha sido el último fruto de esta perversión y el las ha propagado por el mundo como una enfermedad mortal".⁴ El autor se refería a lo que acertadamente definió como "una educación para la muerte". Esa educación había preparado y justificado la aniquilación de pueblos enteros, por razones absurdas que se revestía de "seudo ciencia", y así la aniquilación del pueblo judío ,o la eliminación de los definidos como imperfectos o inútiles, los mismo absurdos criterios. Lo curioso y lamentable es que derrotado el nazismo y el fascismo muchos de sus frutos venenosos, se han introduciendo en la cultura contemporánea y alimentan eso que se denomina la cultura de la muerte.

III. ¿Qué es la "cultura" de la muerte?

³ Horacio Riquelme U.. *La medicina nacionalsocialista: ruptura de cánones éticos en una perspectiva histórico-cultural* .Revista Polis N0 10..

⁴ Maritain Jacques, *La educación en este momento crucial*. Ed. Club de Lectores 1981.

Entendiendo aquí la palabra cultura “como un particular modo de ver (no con dividido por todos) que es asumido como propio por un grupo de personas dentro de una sociedad (o incluso a nivel inter social o internacional). Este modo de ver no se limita sólo al ámbito de las ideas, sino que incluye actitudes, comportamientos y, en algunos casos, puede concretarse en leyes aceptadas por la sociedad.” A la luz de este significado se puede hablar de cultura de la muerte, esta es” sería “una visión social que considera la muerte de los seres humanos con cierto favor” (Gonzalo Miranda)⁵ la cual “se traduce en una serie de actitudes, comportamientos, instituciones y leyes que la favorecen y la provocan”. En otras palabra, esta “cultura de la muerte” implica una serie de actitudes y de comportamientos, originados a partir de un modo de valorar a los otros que deja abierta la opción (como legítimamente aceptada o tolerada) de suprimir algunas vidas humanas .En el mismo orden de ideas, Juan Pablo II, ha propuesto un documento fundamental cual es la Encíclica *Evangelium Vitae*, en el cual coloca al derecho a la vida como la piedra fundamental de la sociedad humana. La dialéctica entre la cultura de la muerte y al cultura de la vida, que presenta el documento pontificio, no solo esta dirigida a los creyentes. Si bien es cierto que es un documento de la Iglesia Católica, está planteado para todos los hombres de buena voluntad que aspiran a construir una humanidad mejor. De la rica doctrina de este documento cito lo siguiente:” El Evangelio de la vida es para la ciudad de los hombres. Trabajar en favor de la vida es contribuir a la renovación de la sociedad mediante la edificación del bien común. En efecto, no es posible construir el bien común sin reconocer y tutelar el derecho a la vida, sobre el que se fundamentan y desarrollan todos los demás derechos inalienables del ser humano. Ni puede tener bases sólidas una sociedad que —mientras afirma valores como la dignidad de la persona, la justicia y la paz— se contradice radicalmente aceptando o tolerando las formas más diversas de desprecio y violación de la vida humana sobre todo si es débil y marginada. Sólo el respeto de la vida puede fundamentar y garantizar los bienes más preciosos y necesarios de la sociedad, como la democracia y la paz.

En efecto, no puede haber verdadera democracia, si no se reconoce la dignidad de cada persona y no se respetan sus derechos.

No puede haber siquiera verdadera paz, si no se defiende y promueve la vida, como recordaba Pablo VI: « Todo delito contra la vida es un atentado contra la paz, especialmente si hace mella en la conducta del pueblo..., por el contrario, donde los derechos del hombre son profesados realmente y reconocidos y defendidos públicamente, la paz se convierte en la atmósfera alegre y operante de la convivencia social ».

⁵ Gonzalo Miranda, decano de bioética del Ateneo Regina Apostolorum (Roma), en R. LUCAS LUCAS (ed.), Comentario interdisciplinar a la “*Evangelium Vitae*”, BAC, Madrid 1996, pp. 225-26)

El « pueblo de la vida » se alegra de poder compartir con otros muchos su tarea, de modo que sea cada vez más numeroso el « pueblo para la vida » y la nueva cultura del amor y de la solidaridad pueda crecer para el verdadero bien de la ciudad de los hombres”⁶

IV. La cultura de la muerte como diametralmente opuesta al derecho a la fraternidad.

La suerte de mi hermano es mi propia suerte .En el relato bíblico, el texto del génesis, plantea el fratricidio de Caín, Allí encontramos que ante la pregunta formulada a Caín, ” donde esta tu hermano?,se abre la cuestión fundamental de una sociedad.,soy el responsable o no de la suerte de los otros .La respuesta de Caín, está en la base del egoísmo individualista,” soy yo acaso el guardián de mi hermano?.Si por el contrario me considero responsable de la suerte de mi hermano, apuesto a una sociedad que se funda en la libertad solidaria. En los términos que vengo utilizando, la respuesta de Caín, se condice con la llamada cultura de la muerte, que es lo opuesto a la cultura de la vida. Cuando por el contrario me conduce la situación del otro. De manera especial ,la del indefenso, (porque no ha nacido) o porque no tiene fuerzas para defenderse por si mismo, por la enfermedad, la vejez o la carencia extrema. En una palabra cuando se considera que la vida más débil, o la” mas miserable” en términos de la lógica del mercado y la eficiencia ,sea la mas valiosa, para la preservación de todos los derechos de todos.,se apuesta a la cultura de la vida Y esta implica una solidaridad fraterna.

No es extraño entonces, que en el comienzo de la declaración de los derechos humanos se diga que todos los hombres deben comportarse fraternalmente.

- “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. (Art. 1ro)

Si en consecuencia considero que “ TODO HOMBRE ES MI HERMANO” los derechos humanos fundamentales estarán garantizados.

⁶ Encíclica Evangelium vitae. Juan Pablo II. 1995
sobre el Valor y el Carácter Inviolable
de la Vida Humana.

V. El Derecho a la vida no es una cuestión, solamente de índole religiosa.

En nuestra sociedad y a pesar de las sombras de la denominada cultura de la muerte, se está desarrollando una conciencia mas lucida acerca de la importancia de la protección de la vida frente a las amenazas del aborto y de la eutanasia. Al propio tiempo que se advierte que no es una cuestión de índole religioso solamente y que solo obligue en conciencia a aquellos que practican determinada religión..

La vida como valor inviolable y la protección de la misma desde la concepción es una cuestión fundamental en la defensa de los derechos humanos. Quiero recordar aquí dos gestos valientes de personalidades políticas que no pueden considerarse movidas por una afiliación religiosa y que no tuvieron miedo de proclamar, lo que acabo de señalar. Me refiero al caso de Presidente uruguayo Tabaré Vázquez y al notable cientista político y Senador vitalicio de la Republica Italiano, Norberto Bobbio. El primero dijo en su veto a la ley sancionada por el parlamento uruguayo que legalizaba el aborto que:” Hay consenso que el aborto es un mal social que hay que evitar. Sin embargo en los países en que se ha liberalizado el aborto, estos han aumentado .En los Estados Unidos, en los primeros diez años se triplico y la cifra se mantiene, la costumbre se instalo. Lo mismo sucedió en España. La legislación no puede desconocer la realidad de la existencia de vida humana en su etapa de gestación, tal como de manera evidente lo revela la ciencia. La biología ha evolucionado mucho. Descubrimientos revolucionarios, como la fecundación in Vitro y el ADN con la secuenciación del genoma humano, dejan evidencia que desde el momento de la concepción hay allí una vida humana nueva, un nuevo ser .Tanto es así que en los modernos sistemas jurídicos, incluido el nuestro. El ADN se ha transformado en prueba reina para determinar la identidad de la personas, independientes de edad, e incluso, en hipótesis de devastación, o sea, cuando prácticamente ya no queda nada del ser humano, aún luego de mucho tiempo.

El verdadero grado de civilización de una nación se mide en como se protege a los mas necesitados .Por eso se debe proteger a los mas débiles .Porque el criterio no es ya el valor del sujeto en función de los afectos que suscita en los demás, o de la utilidad que presta, sino el valor que resulta de su mera existencia.....El proyecto, además califica erróneamente, y de manera forzada, contra el sentido común, el aborto como acto medico, desconociendo declaraciones internacionales, como las Helsinki y Tokyo ,que han sido asumidas en el ámbito del Mercosur, que vienen siendo objeto de internalización expresa en nuestro país desde 1996 y que son reflejos de los principios de la medicina hipocrática que caracterizan al medico por actuar a favor de la vida y de la integridad física. . (Texto del veto I del 14 de noviembre del 2008.)

A su vez, Norberto Bobbio, dijo “He hablado de tres derechos. El primero, el del concebido, es el fundamental; los otros, el de la mujer y el de la sociedad, son derechos derivados. Por otro lado, y para mí este es el punto central, el derecho de la mujer y el de la sociedad, que suelen esgrimirse para justificar el aborto, pueden ser satisfechos sin necesidad de recurrir al aborto, evitando la concepción. Pero una vez hay concepción, el derecho del concebido sólo puede ser satisfecho dejándole nacer.”

Y a continuación dirá:” El hecho de que el aborto esté extendido es un argumento debilísimo desde el punto de vista jurídico y moral. Me sorprende que se adopte con tanta frecuencia. Los hombres son como son, pero precisamente por eso existen la moral y el derecho. El robo de automóviles, por ejemplo, está muy extendido y es algo ya casi impune, pero ¿eso legitima el robo? (7...).

”Dice también Stuart Mill: “Sobre sí mismo, sobre su mente y sobre su cuerpo, el individuo es soberano”. Ahora las feministas dicen: “Mi cuerpo es mío y lo gestiono yo”. Parecería una perfecta aplicación de este principio. Pero yo digo que aplicar ese razonamiento al aborto eso que aplicar ese razonamiento al aborto es aberrante. El individuo es uno, singular, pero en el caso del aborto hay un “otro” en el cuerpo de la mujer. El suicida dispone de su propia vida. Con el aborto se dispone de una vida ajena.”.

Y a la pregunta “Toda su larga actividad, profesor Bobbio, sus libros, sus enseñanzas, son el testimonio de un espíritu firmemente laico. ¿Imagina cuál será la sorpresa en el mundo laico por estas declaraciones tuyas?, contesta:” No veo qué sorpresa puede haber en el hecho de que un laico considere como válido en sentido absoluto, como un imperativo categórico, el “no matarás”. Y al mismo tiempo me sorprende que los laicos dejen a los creyentes el privilegio y el honor de afirmar que no se debe matar.”⁷

VI. Eugenesia y derecho a la vida.

Otra manifestación significativa de la cultura de la muerte es la eugenesia. Esta es” la reproducción planificada y sistemática de los seres humanos de forma tal que se reproduzcan los que son "superiores" y que no se reproduzcan o que se eliminen los "inferiores". Adviértase que

la definición de superioridad e inferioridad de la eugenesia queda en manos de los que precisamente fomentan esta "cultura" de la muerte. En mi opinión, en el año 1922, tuvo lugar un hecho importantísimo que contribuyó sobremanera a la formación de la actual "cultura" de la

7

(7) Entrevista al diario «*Il Corriere della Sera*» el 8 de mayo de 1981

muerte. Lamentablemente, pienso que a este hecho no se le ha dado la debida importancia. Me refiero a la publicación, en Alemania, del libro titulado *Die Freigabe der Vernichtung Lebensumwertern Lebens* ("La exoneración de la destrucción de la vida carente de valor"), del psiquiatra Alfred Hoche y del jurista Karl Binding. La idea de que existen personas cuyas vidas "carecen de valor" -por causa de enfermedad, limitaciones físicas o mentales, sufrimiento, vejez, etc.- influyó en los programas eutanásicos y de eliminación de los judíos y de otras personas por parte de los nazis.

Obsérvese que hemos dicho que la idea de que la vida de algunos seres humanos carece de valor influyó en los programas de los nazis y no al revés. Las ideas tienen consecuencias. Y las malas ideas tienen consecuencias funestísimas. Estos intelectuales alemanes, personas en posiciones de poder, definieron quiénes merecían vivir y quiénes no. Luego, otros se encargaron de llevar su diabólica mentalidad a la práctica. Lo mismo está sucediendo hoy.

La segunda cosa que quiero señalar es que la mentalidad eugenésica no es simplemente una idea más en el arsenal de la "cultura" de la muerte. Por el contrario, la eugenesia engloba esta "cultura". Es una de sus motivaciones Margaret Sanger, la fundadora de Paternidad Planificada, la filial en Estados Unidos de la Federación Internacional de Planificación de la Familia (IPPF, por sus siglas en inglés), la organización que más promueve el aborto en todo el mundo, dijo lo siguiente: "Más hijos para los capacitados; menos hijos para los incapacitados, ésa es la esencia del control de la natalidad" (*The Birth Control Review*, mayo de 1919).

De hecho, Margaret Sanger, cuya nefasta influencia se dejó sentir en la primera mitad del siglo XX, publicó, precisamente en 1922, un libro titulado *The Pivot of Civilization* ("El pivót de la civilización"), por medio del cual divulgó las ideas eugenésicas. El siguiente pasaje de este libro revela con toda claridad el carácter eugenésico de la ideología de Sanger y constituye un eco perfecto del pensamiento de Malthus: "La caridad organizada es el síntoma La caridad organizada es el síntoma más seguro de que nuestra sociedad ha criado y continúa criando, perpetuando y aumentando cada vez más el número de defectuosos, delincuentes y dependientes. La atención que se les da a las mujeres pobres es la filantropía más dañina e insidiosa. El crecimiento de la clase obrera debería ser regulado, puesto que son imbéciles benignos, que estimulan a los elementos defectuosos y enfermos de la humanidad para que sean más irresponsables, se extiendan y se reproduzcan. Debemos eliminar los yerbajos humanos, aislar a los idiotas, los desajustados y los que no sirven, y esterilizar a la raza genéticamente inferior" (*The Pivot of Civilization*, New York: Brentano's, 1922, p. 108).

Lógicamente la eugenesia de Sanger la llevó al racismo. La siguiente cita lo demuestra fehacientemente: "No queremos que nadie se entere de que queremos eliminar a la población negra y el ministro religioso es el hombre que puede aclarar esa idea, si alguna vez se le ocurre al más rebelde de sus miembros" (citado en Madeline Gray, Margaret Sanger: A Biography, Nueva York: Marek, 1979, 326).

- Lo peor de todo es que esta mentalidad eugenésica condujo a Sanger a apoyar la eliminación de aquellas vidas humanas consideradas un "estorbo". Las siguientes palabras de Sanger, tomadas de otra obra suya, son terribles y demuestran la patética conclusión a la que lleva la eugenesia: "Lo más misericordioso que una familia numerosa puede hacer con uno de sus miembros más pequeños es matarlo" (Women and the New Race Nueva⁸)

VII. Eutanasia y derecho a la vida.

Eutanasia es el dulce nombre de una ofensa a la vida que declina y que irrumpe sigilosa en una sociedad que muchas veces sin advertirlo, busca defender la vida, ensalzando la muerte.

Si en el planteo anterior se plantea la eliminación del otro en razón de un interés supuestamente superior” la salud de la raza”, aquí nos encontramos con un argumento que apela a la piedad. Se ha difundido el criterio de que en ciertas condiciones, la vida no es soportable, y es mas humano la eliminación del que sufre...El hedonismo que subyace en esta argumentación, disimula pero no alcanza a cubrir totalmente, la matriz egoísta sobre la que se apoya. El sufrimiento del otro es un molestia para el que esta a su lado .La pregunta es, el verdadero motivo es ahorrar el sufrimiento al enfermo o a las lo que tienen el deber de cuidarlo. La decisión de anticipar la muerte a un enfermo supuesta o realmente incurable, queda en manos de decisores que supuestamente evalúan con rigor hasta cuando rige el derecho a la vida .La cínica decisión de los médicos nazis ,que a los locos y enfermos incurables ,se les anticipó el final, vuelve rodeada de un halo de humanidad en las legislaciones permisivas de algunos Estados Norteamericanos y de Holanda..La vida que declina, por humanidad, en este razonamiento no tiene derecho a ser protegida .Maximiliano Mariotti en su pequeña pero elocuente novela” El pequeño molino del Ocaso”(1975) supo anticipar la perversidad de una sociedad fría y egoísta que establecía mediante “ un calculo racional” lo que le correspondía de vida a cada habitante una vez que había terminado su etapa productiva .Y así en esa sociedad felizmente planificada, mediante un calculo que combinaba edad y tiempo de retiro jubilatorio, el Estado definía el momento en que cada vida entraba en su ocaso .El planteo de novelista, anticipó el razonamiento eutanásico de la sociedad contemporánea ,cuyos comienzos conocemos, pero con el final desconocido .Solo podemos decir, que iniciado este camino, no hay limites ni retornos .Y una vez más vuelvo al

⁸ (8) Adolfo J. Castañeda (VHI)

: <http://www.arbil.org/>.

precedente nazi, los argumentos eutanauticos comenzaron “ racionalmente” con solo ciento diez enfermos incurables ,el numero se fue incrementado sin pausa y las razones se fueron ampliando sin limites. Las actas del Tribunal de Nuremberg, son una documento sobre el cual debemos volver a ver cada día, para entender lo que ocurre, cuando esta locura se inicia .La piedad ,que se plantea como fundamento a esta ofensa al derecho de la vida ,esconde una gran mentira .Hoy la ciencia médica ofrece un valioso aporte en aquellas situaciones terminales para proteger al sufriente, me refiero a la medicina paliativa .Pero frente a tanto argumento falsamente pietista, que fundamenta este nuevo ataque al derecho a la vida, es bueno oír a aquellos que están en la dolorosa situación de una enfermedad grave o incurable .Cito el siguiente testimonio de Magaly Llaguno, directora ejecutiva de la organización Vida Humana Internacional.:

"Como enferma de cáncer que soy, quiero hablarles de mis experiencias. A juzgar por mis propios sentimientos y los de otros enfermos con quienes he tenido contacto, puedo decirles que la depresión es algo muy común entre las personas gravemente enfermas. Inclusive, mucha de la quimioterapia que recibimos los enfermos de cáncer causa depresión. Sin embargo, los que tenemos enfermedades terminales no necesitamos que alguien nos "ayude" a cometer suicidio - lo cual por cierto implica el que la persona que nos "ayude" a cometer suicidio - lo cual por cierto implica el que la persona que nos "ayude" a suicidarnos cometa un asesinato. Esta es una propuesta cruel, inhumana y simplista. Si a un enfermo le planteen esta falsa solución él o ella comenzará a sentir que le consideran una pesada carga para sus familiares y para la sociedad. Inclusive, si la idea del suicidio no ha pasado por su mente anteriormente, quizás sí se le ocurra ahora y se sienta obligado a morir porque llo consideran una carga. Puesto que todos necesitamos una actitud positiva para que nuestro sistema inmunológico funcione bien y para que nuestro cuerpo sane o al menos la salud mejore, una actitud negativa y promuerde en los que nos rodean, sólo nos hará daño. "Hay evidencias científicas de que el amor y el apoyo de los demás ayudan a lograr la sanación. Los estudios realizados muestran grandes diferencias con respecto al tiempo que sobreviven las personas gravemente enfermas que reciben amor y apoyo, y las que no los reciben. Uno de los estudios, realizado en la Universidad de Tejas, les preguntó a los pacientes si participaban regularmente en un grupo de apoyo, como por ejemplo asistiendo a una iglesia, y si esa participación les proporcionaba fuerzas y consuelo. Seis meses después del tratamiento, los que contestaron que no a ambas preguntas tuvieron siete veces más probabilidades de morir que los otros (Cancer Recovery Today, boletín de la organización Cancer Recovery Foundation of America).

"Otro estudio de la Universidad de Los Ángeles (UCLA) realizado con grupos de apoyo, investigó a personas a quienes se les practicó una cirugía debido al cáncer melanoma. Después de dicha cirugía algunas de las personas participaron en grupos de apoyo por sólo seis semanas, mientras el resto simplemente se fue a su casa. Cinco años después los investigadores encontraron que entre los que no participaron en ningún grupo de apoyo hubo tres veces más

muerter y dos veces más metástasis que entre los que lo hicieron (Ibíd.). Verdaderamente, el amor y el apoyo de otras personas constituyen una necesidad básica para los enfermos. El no obtenerlos es dañino; cuánto más dañino será el ofrecerle a una persona enferma la eutanasia o el suicidio asistido. Los enfermos necesitamos una verdadera compasión, no la falsa compasión que ofrecen los promotores de la eutanasia y el suicidio asistido.

"Necesitamos alguien que nos escuche, que nos dirija una palabra de apoyo; pero más que nada, necesitamos el amor y la compasión de los que nos rodean. Cuando no hay familiares ni amistades que puedan llenar esas necesidades, deben hacerlo los profesionales de la medicina. ¡Los médicos y las enfermeras se entrenan para curar a los pacientes, no para matarlos o ayudarlos a suicidarse! Si ocurre lo contrario, habremos vuelto a los crueles tiempos paganos en que los pacientes no sabían si el doctor les visitaba para curarles o para matarles mediante la eutanasia. También necesitamos médicos que estén bien informados sobre los múltiples fármacos paliativos que están disponibles para aliviar el dolor, los cuales tienen la capacidad de eliminar casi todo el sufrimiento físico." ⁹

En las palabras antes citadas encontramos una elocuente defensa del derecho a la vida en situaciones terminales. El testimonio tiene una elocuencia que reemplaza a mil razones.

VIII. Conclusiones:

1) El derecho a la vida, es el fundamento de todos los derechos. La vida humana, desde la concepción y hasta su muerte natural es inviolable.

2) Los progresos realizados desde la formulación solemne de este derecho en Naciones Unidas (1948), nos deben alentar frente a los nuevos desafíos que nos propone la sociedad contemporánea.

3) La llamada "cultura de la muerte", es una amenaza grave no solo al derecho a la vida, sino a todos los derechos humanos.

4) La "educación para la vida", contrastada con "la educación para la muerte", es una de las tareas más importantes para preservar, proteger y acrecentar el derecho a la vida.

5) El individualismo egoísta es una de las amenazas más graves para la vigencia del derecho a la vida.

6) El desarrollo de las modernas tecnologías biomédicas, plantea notables posibilidades para la preservación de la vida, pero también conlleva el gravísimo peligro de la manipulación inhumana.

7) La vida en sus momentos más vulnerables, antes de nacer y en la declinación de la existencia, exige una protección especial y un renovado esfuerzo para su preservación.

⁹ Adolfo J. Castañeda, ob. Cit.)

8) Solo la “cultura de la vida” es tierra fértil, para que florezca y se desarrolle este derecho humano fundamental y primigenio el derecho a la vida.